

Guayaquil, Marzo 4 del 2016.

84320

Ingeniero

FRANCISCO RIZZO REYES

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **TUKLAJEM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus atribuciones son las señaladas en el Estatuto Social, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente la compañía, de manera individual. Se deja expresa constancia que reemplaza en sus funciones al Ing. Pedro Rizzo Pastor ya que en la misma Junta General Ordinaria de Accionistas, se le ha aceptado la renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

TUKLAJEM S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día 6 de Noviembre de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Febrero de 1.999.

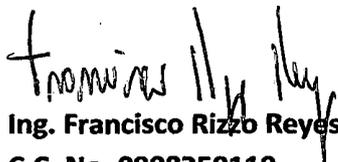
Atentamente,



Ing. Fabián Marcelo Prieto Bowen

Gerente General – Secretario de la Junta

Agradezco y acepto el cargo de Presidente de la compañía denominada **TUKLAJEM S.A.**, -
Guayaquil, 4 de Marzo del 2016.



Ing. Francisco Rizzo Reyes

C.C. No. 0908359110



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.616
FECHA DE REPERTORIO:17/may/2016
HORA DE REPERTORIO:10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TUKLAJEM S.A.**, a favor de **FRANCISCO RIZZO REYES**, de fojas **21.406 a 21.409**, Registro de Nombramientos número **5.681**.

ORDEN: 19616



Guayaquil, 18 de mayo de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1402141

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIT
RECIBO

09 JUN 2016 12:43

HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle